

ALADI/CR/di 1245
Representación de Cuba
16 de mayo de 2001

INCORPORACIÓN A LA LEGISLACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE CUBA DE DISTINTOS ACUERDOS DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA

Montevideo, 7 de mayo de 2001.

Nº 22/01

La Representación Permanente de la República de Cuba saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración, en ocasión de informarle los instrumentos jurídicos por los que Cuba ha incorporado a su legislación nacional los distintos acuerdos firmados en el marco del TM 80, a partir del año de su ingreso a la ALADI.

De esos acuerdos se encuentran en vigor, únicamente, los que la otra parte ha incorporado a sus leyes internas y han sido comunicados a la parte cubana.

La Representación Permanente de la República de Cuba hace propicia la ocasión para reiterar a la Honorable Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración el testimonio de su más alta y distinguida consideración.

A la Secretaría General de la
Asociación Latinoamericana de Integración
Presente

- ACE 36, suscrito el 29 de enero de 1999. Incorporado por Cuba mediante la Resolución Conjunta MINCEX-MFP N° 18/01 de 12 de abril de 2000.¹
- ACE 40, suscrito el 27 de agosto de 1999. Incorporado por Cuba mediante la R/C MINCEX MFP N° 16/00 de 29 de febrero de 2000. El Primer Protocolo Adicional y Acta de Rectificación fueron incorporados mediante la R/C MINCEX-MFP N° 6/01 de 9 de marzo de 2001.
- ACE 42, suscrito el 20 de diciembre de 1999. Incorporado por Cuba mediante la R/C MINCEX MFP N° 17/00 de 29 de febrero de 2000.
- ACE 43, suscrito el 22 de diciembre de 1999. Incorporado por Cuba mediante la R/C MINCEX MFP N° 15 de 31 de enero de 2000. El primer Protocolo Adicional fue incorporado mediante la R/C MINCEX-MFP N° 17/01 de 2 de abril de 2001.²
- ACE 44, suscrito el 23 de diciembre de 1999. Incorporado por Cuba mediante la R/C MINCEX MFP N° 14/00 de 31 de enero de 2000. El Primer Protocolo Adicional fue incorporado mediante la R/C MINCEX-MFP N° 7/01 de 9 de marzo de 2001.³
- ACE 45, suscrito el 30 de diciembre de 1999. Incorporado por Cuba mediante la R/C MINCEX MFP N° 13/00 de 28 de enero de 2000.⁴
- ACE 46, suscrito el 10 de mayo de 2000. Incorporado mediante la R/C MINCEX MFP N° 41/00 de 10 de noviembre de 2000. Pendiente la incorporación del Protocolo Adicional.⁵
- ACE 47, suscrito el 8 de mayo de 2000. Acta de Rectificación. Incorporado mediante la R/C MINCEX MFP N° 31/00 de 27 de setiembre de 2000.

¹ Publicado como documento ALADI/AAP/A25TM/36.

² Brasil internalizó el ACE 43 mediante el Decreto 3.389 de 22/03/00 (CR/di 1067). Brasil internalizó el ACE 43.1 mediante Decreto 3.792 de 19/04/01 (CR/di 1236).

³ Uruguay internalizó el ACE 44 mediante Decreto 663 de 27/11/85 (CR/di 1049) y Nota 093/00 de 07/02/00.

⁴ Mediante Nota C.R. 9/00 de 26/01/00 (CR/di 1044) Argentina comunicó su internalización.

⁵ Ecuador internalizó el ACE 46 mediante Decreto Ejecutivo N° 1294 (CR/di 1224).

- ACE 49, suscrito el 15 de setiembre de 2000. Incorporado mediante la R/C MINCEX MFP N° 5/01 de 9 de marzo de 2001.
 - ACE 50, suscrito el 5 de octubre de 2000. Incorporado mediante la R/C MINCEX MFP N° 8/01 de 9 de marzo de 2001.⁶
 - ACE 51, suscrito el 16 de octubre de 2000. Incorporado mediante la R/C MINCEX MFP N° 42/00 de 7 de diciembre de 2000.⁷
 - ACE 52, suscrito el 20 de noviembre de 2000. Incorporado mediante la R/C MINCEX MFP N° 16/01 de 9 de marzo de 2001.⁸
-

⁶ Perú internalizó el ACE 50 mediante Decreto Supremo N° 038-2000-ITINCI de 05/12/00. Nota 7-5-Z/01 de 31/01/01 (CR/di 1194).

⁷ México internalizó el ACE 51 mediante Decreto de 06/02/01 (CR/di 1212).

⁸ Paraguay internalizó el ACE 52 mediante Decreto 12.908 de 25/04/01 (CR/di 1242).